

ACUERDO DE LA MESA ELECTORAL COORDINADORA PARA EL PROCESO ELECTORAL A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA UNIDAD ELECTORAL “SERVICIOS PERIFÉRICOS ALMERÍA”, AÑO 2019.

En Almería y en los locales de la Unidad Electoral de referencia, siendo las 12:00 horas del día 11 de noviembre de 2019, se reúne la MESA ELECTORAL COORDINADORA al objeto de resolver las reclamaciones presentadas al listado provisional de electores y determinar el número de representantes a elegir para la Junta de Personal:

1.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE ELECTORES

- **1.1 Reclamación presentada por D^a Inmaculada Manzano Rodenas, DNI 18111102 M**

Solicita: La inclusión en la lista definitiva de electores.

La persona reclamante es personal estatutario que se encuentra en situación administrativa de servicio activo en la Unidad Orgánica Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería, desempeñando el puesto en virtud de concurso.

Resolución: Estimatoria.

Se hace constar que se consultó al Servicio de Negociación Colectiva y Relaciones Sindicales de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública sobre la procedencia de su inclusión por su condición de personal estatutario.

- **1.2 Inclusiones:**

Se acuerda ratificar la inclusión en el listado de electores de aquellas personas que, de conformidad a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y Participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ostentan la condición de electores bien porque la hayan adquirido con posterioridad a la elaboración del listado provisional de electores publicado con fecha 04 de noviembre de 2019, bien por no estar incluidas en el mismo por error u omisión.

Nombramiento como personal funcionario interino:

ANTONIO LÓPEZ TAMAYO
BRÍGIDA GRACIA HERRERA
ANTONIO JESÚS TORO MARTÍNEZ
MARÍA DEL ROSARIO BERENGUEL FERNÁNDEZ

NURIA RODRÍGUEZ MATEU
M.^a ÁNGELES SALMERÓN HERNÁNDEZ

Reingreso al Servicio Activo:

FRANCISCA JERÓNIMO ALONSO
FRANCISCO MANUEL GALLEGO GARCÍA

Desempeño de puesto en virtud procedimientos de provisión:

CRISTINA DÍAZ PEDROSA
JOSÉ MARÍA LÓPEZ MERCADER

Personal estatutario en desempeño puesto por concurso

ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JUAN CALLEJÓN BAENA

Igualmente se acuerda incluir, tras consulta al Servicio de Negociación Colectiva y Relaciones Sindicales de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, a CRISTINA SÁNCHEZ PÉREZ, excluida por error del listado inicial.

◦ **1.3 Exclusiones:**

Se acuerda ratificar la exclusión en el listado de electores de aquellas personas que, de conformidad a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y Participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas hayan perdido la condición de electores:

MARIANO DÍAZ QUERO. Baja en Junta de Andalucía por jubilación.

▪ **1.4 Modificaciones**

Se acuerda ratificar las modificaciones relativas a la asignación de los electores a las diferentes Mesas Electorales bien como consecuencia de los cambios de adscripción de Unidad Orgánica bien en función de la localidad donde está ubicado el puesto de trabajo de acuerdo a las Relaciones de Puestos de trabajo.

Se adscriben a la Mesa Electoral Coordinadora:

ALBERTO MUÑOZ DEL POZO BAÑOS
ANTONIO FRANCISCO CÁNOVAS FERNÁNDEZ
JOSÉ JAVIER LÓPEZ LÓPEZ

Se adscriben a la Mesa Electoral n.º 2:

PABLO TRINIDAD DURBÁN CARRETERO
M.^a MAR ELENA ROMERO RUIZ
M.^a LOURDES CASTILLO CAZORLA

Se adscriben a la Mesa Electoral n.º 3:

JUANA ISABEL MENCHÓN SORIANO
JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ LÓPEZ

Se adscriben a la Mesa Electoral n.º 4:

ALICIA RODRÍGUEZ MARCOS
M.^a CARMEN DORANTES CARO
M.^a AURORA LÓPEZ MINGORANCE
LAURA LÓPEZ FERNÁNDEZ
EVA VANESA DUQUE CAMPOS

Se adscriben a la Mesa Electoral n.º 5:

LUCÍA BELÉN ALMENDROS SABIO
YOLANDA PÉREZ PÉREZ
M.^a ANGUSTIAS GARCÍA RODRÍGUEZ
JESSICA M.^a MEDINA MINGORANCE
CRISTINA JIMÉNEZ PÉREZ
CATALINA RODRÍGUEZ MENCHÓN

2.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR

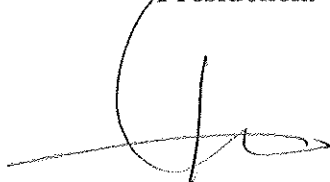
Teniendo en cuenta el Censo de funcionarios, en relación con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del del Estatuto Básico del Empleado Público, se fija el número de miembros de la Junta de Personal de los Servicios Periféricos de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería en 23.

3.- PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ELECTORES

Resueltas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 9/1987 se acuerda la publicación de la lista definitiva de electores mediante su exposición en los tabloneros de anuncios de los Centros de Trabajo de la Unidad Electoral.

Almería, 11 de noviembre de 2019

Presidencia



Primer Vocal



Secretaría

